

Código de Conducta y Etica Priux

El siguiente Código de Conducta y Etica aplica a todos los colaboradores y terceros que actúen en nombre de **Priux**.

En **Priux** se valora la honestidad, la diversidad, el trabajo en equipo, la pluralidad de ideas y el diálogo como las mejores estrategias de relación personal y laboral.

Este Código está basado en las leyes, regulaciones, reglas y políticas que necesitamos conocer para regir nuestra conducta y realizar bien nuestro trabajo. Además nos brinda un marco para conservar la confianza que hemos logrado con nuestros clientes, proveedores y empleados.

1) Comportamientos y Responsabilidades

El conocimiento de este Código de Conducta y Etica, así como el cumplimiento de todos los requerimientos legales es, en efecto, esencial para el adecuado desarrollo de nuestra compañía.

Es importante que todos los empleados conozcan aquello que **Priux** espera al momento de tomar decisiones corporativas.

Quienes trabajamos en **Priux** tenemos la responsabilidad de actuar con integridad. Todo nuestro accionar tiene que ser legal y ético en la realización de nuestras funciones y en la ejecución de las actividades laborales.

Tenemos el deber de cumplir con las leyes aplicables en los diferentes lugares donde la compañía desarrolla sus actividades.

Debemos estar familiarizados con las políticas correspondientes a nuestro trabajo y asesorarnos con nuestros superiores si no estamos seguros de la manera cómo proceder.

2) Cumplimiento de leyes, normas y regulaciones

El cumplimiento de la Ley es el fundamento sobre el que se basan nuestros estándares de Ética.

Todos los empleados deben respetar las leyes de los municipios, provincias y países en los que operamos.

3) Confidencialidad

Toda información sobre **Priux** que no sea de acceso público, debe ser considerada Información Confidencial.

Es imperativo que todos los empleados mantengan confidencialidad de toda información acerca de las operaciones o actividades de **Priux** que no sean públicas o que no hayan sido puestas en conocimiento de clientes, proveedores y hasta inclusive empleados que no tengan la necesidad de poseer esta información por motivos laborales.

Los empleados no deben revelar a otros, o usar en favor de sí mismos o de otros, Información Confidencial alguna sobre **Priux** que haya sido originada o adquirida en relación con su empleo o servicio. Esta obligación de confidencialidad aplica, no solamente a empleados, sino también a personas que hayan terminado su relación laboral con **Priux**.

Cualquier empleado que tenga dudas sobre si alguna información que origina o adquiere es confidencial, tiene la responsabilidad de determinar su clasificación mediante el asesoramiento de sus superiores.

Todos los documentos, registros y cualquier material escrito (y todas sus copias) son propiedad exclusiva de **Priux** y deben ser inmediatamente devueltas a **Priux** ante la finalización de la relación laboral.

4) Protección y uso apropiado de los recursos de la compañía

Todos los empleados deben velar por la protección de los recursos de **Priux** y asegurar su uso eficiente.

Todos los recursos de **Priux** deben ser utilizados para un legítimo fin comercial.

La información de propiedad abarca la propiedad intelectual tal como los secretos comerciales, patentes, marcas registradas, derechos de autor, así como los planes comerciales, de marketing o servicios, ideas de ingeniería o manufactura, diseños, conocimientos, bases de datos, registros, información salarial y cualquier reporte o dato financiero que no haya sido publicado.

Ningún empleado puede utilizar propiedad, información o su posición corporativa para obtener una ganancia personal inapropiada, y ningún empleado deberá competir con **Priux** directa o indirectamente.

5) Prevención al Lavado de Dinero y Combate contra el Financiamiento del Terrorismo

El lavado de dinero es el proceso por el cual se transforman los ingresos provenientes de actividades ilegales en ingresos de origen aparentemente legal.

El financiamiento del terrorismo consiste en el destino de recursos a terroristas, organizaciones terroristas o actos terroristas, pudiendo estos recursos provenir de actividades lícitas o ilícitas.

La compañía repudia cualquier acto, interés, tentativa u omisión asociado a los crímenes de lavado de dinero y de financiamiento del terrorismo.

La compañía, consciente de los riesgos inherentes a la utilización de instituciones de pago para ocultar/ disimular recursos provenientes de actividades ilícitas, está comprometida con el esfuerzo en la prevención y combate contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, así como con el cumplimiento de las exigencias de las leyes y regulaciones de las autoridades fiscalizadoras.

Todos los empleados de la compañía deben ser diligentes en dicho proceso, de forma de evitar que la empresa sea utilizada para actividades ilícitas relacionadas con tales crímenes.

6) Anti-Soborno y Corrupción

Priux prohíbe el soborno en todas las negociaciones comerciales tanto con administraciones públicas como con el sector privado.

Priux se comprometerá a observar y cumplir la legislación vigente que le resulte aplicable. De modo particular, quedará prohibido ofrecer o dar, directa o indirectamente, cualquier tipo o clase de favores, pagos, comisiones, regalos, dádivas o retribución de cualquier especie a cualquier autoridad, funcionario público – nacional o extranjero– incluidos los empleados de empresas públicas de la Argentina u otro país, con el propósito de influir en cualquier acto o decisión para que **Priux** obtenga o retenga un beneficio, o bien, para que se canalice un contrato hacia cualquier persona.

Tampoco se aceptará recibir de terceros pagos indebidos de cualquier tipo, regalos, invitaciones, servicios, favores o cualquier otro tipo de compensación que estén fuera de los usos sociales.

No se llevarán adelante negocios con terceros que no compartan el compromiso con prácticas comerciales legales y libres de corrupción.

7) Relación con los Clientes

La atención a los clientes deberá caracterizarse por un trato cordial y eficiente, brindando información precisa y transparente. Se alineará con los valores corporativos y garantizará siempre una respuesta asertiva y respetuosa de los plazos esperados por los mismos.

Como reflejo de la importancia de los clientes para **Priux**, este Código establece los siguientes compromisos:

- Mantener una relación directa con los clientes basada en la sinceridad, honradez, lealtad y transparencia, de modo que el servicio prestado sea identificado como el de mayor calidad posible.
- Respetar, con firmeza, la confidencialidad de la información suministrada por los clientes y la información de carácter privado a la que puedan tener acceso en el desempeño de su actividad profesional. Todos los empleados tienen la obligación de mantener la confidencialidad de la información comercial de carácter privado y de proteger la información personal recopilada. **Priux** requiere que toda la información en su poder se maneje de forma segura y se use solo para fines legítimos, de acuerdo a este Código y a la Política de Protección de Datos.
- Atender, gestionar y solucionar todas las sugerencias, quejas y reclamos, proporcionándoles una resolución equitativa y justa para ambas partes.

8) Relación con Proveedores

Los proveedores son socios comerciales clave en la actividad de **Priux**. Por esta razón, se establecerá una relación basada en el cumplimiento recíproco de compromisos, respeto, confianza, apoyo, lealtad mutua, objetivos y contratos, bajo los siguientes principios:

- Los procesos de selección de proveedores se realizarán con transparencia y objetividad, evitando situaciones que pudieran afectar a la imparcialidad u objetividad de las personas que participan en los mismos.
- Ningún miembro de la compañía aceptará regalos o beneficios similares que pudieran derivar en un trato favorable respecto a determinados proveedores.
- La elección y contratación de los proveedores siempre deberán estar fundamentadas en criterios técnicos, profesionales, éticos, económicos y en las necesidades de la compañía, debiendo ser conducidas por medio de procesos predeterminados, rechazándose en todos los casos prácticas de competencia desleal y otras prácticas contrarias a los principios de este Código.

9) Relación con Competidores

Buscamos incrementar nuestras ventas de modo justo y honesto en relación a nuestros competidores.

Es de nuestro interés alcanzar ventajas competitivas mediante el desempeño superior y no por medio de prácticas ilegales o poco éticas.

Robar información, poseer información comercial obtenida sin el consentimiento de su autor, o inducir a empleados anteriores o actuales de una compañía a revelar información de tal índole se encuentra prohibido.

Ningún empleado debe sacar ventaja alguna de cualquier persona mediante la manipulación, el ocultamiento, abuso de información privilegiada, tergiversación de hechos materiales, o cualquier otra práctica de trato injusto.

Para mantener la valiosa reputación de **Priux**, el cumplimiento de nuestros procesos de calidad y los requisitos de seguridad son esenciales.

El propósito de las invitaciones a eventos y los obsequios en un contexto comercial es fomentar la buena voluntad y las sanas relaciones laborales, y no el obtener una ventaja injusta en relación a los clientes.

10) Diversidad Cultural

Como compañía, **Priux** está comprometida con la diversidad de orígenes y experiencias.

Priux no toma decisiones de empleo sobre la base de características personales ajenas a los requisitos inherentes al puesto de trabajo, basando las relaciones de empleo en la igualdad de oportunidades y trato justo, y no discriminando en ningún aspecto de la relación de empleo, incluido el reclutamiento y la contratación, compensación (salarios y beneficios), condiciones de trabajo y términos de empleo, acceso a capacitación, asignación de puestos, promoción, despido o jubilación y prácticas disciplinarias.

No se contemplará la discriminación contra los demás por nacionalidad, raza, etnia, color, edad, religión, creencias, capacidades diferentes, género, orientación sexual o condición socioeconómica.

Priux tiene el compromiso de brindar a sus colaboradores un entorno de trabajo digno en el que se respete la integridad del individuo.

No se tolerará ningún tipo de conducta que pueda ser ofensiva para la dignidad de un empleado ya sea realizado por personal interno, externo, clientes, proveedores.

El acoso, la intimidación y/o la falta de respeto en cualquiera de sus formas: verbal, no verbal, física, sexual, etc., se consideran inaceptables y serán debidamente sancionados.

Por la presente declaro haber sido notificado del Código de Conducta y Etica de **Priux**

Fecha:

Nombre y Apellido:

Firma:

Nro Dni: